

Puebla, Pue, a 20 de mayo de 2015

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INE

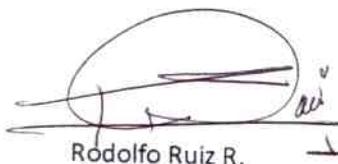
P R E S E N T E :

En atención al oficio número INE/SE/0525/2015, por el que se me solicita el estudio completo de la encuesta que aludí en mi COLUMNA DE OPINIÓN del 4 de marzo del año en curso, le informo que no cuento con ella, porque no formé parte de ninguna manera en su elaboración, ya que sólo me fue proporcionada por una fuente, quien pidió la gracia del anonimato y a quien debo el derecho de confidencialidad.

En este sentido, es importante considerar que el espacio que se destinó para hacer la publicación citada líneas arriba es una COLUMNA, es decir, un género de opinión y no informativo, misma que por su naturaleza esta destinada a comentar algún suceso o fenómeno político de interés periodístico, y de ninguna manera a difundir información por alguna fuente cierta y verificable, tan es así que aparece en la parte final de la misma y en una sección de OPINIÓN y no es la sección de NOTICIAS del periódico.

En caso de haber tenido la intención de informar y difundir los resultados de la encuesta habría hecho NOTA de carácter informativo y esta se hubiera publicado en la sección de NOTICIAS, y su impacto hubiese sido en materia electoral y no en el de OPINIÓN.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.



Rodolfo Ruiz R.